

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 026-2024

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones del Director Interino y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **Ciento Tres (103) Jubilaciones (71 TGU y 32 SPS); Una (1) Jubilación Complementaria, Ochenta y nueve (89) Separaciones del Sistema, Quince (15) Pensiones por Viudez, Cuatro (4) Pensiones por Orfandad; Dos (2) Pensiones por Viudez y Orfandad; Siete (7) Garantías de Otorgamiento Art. 123-Pago Único: Una (1) garantía de Otorgamiento Art. 123-Pago Mensual; Una (1) garantía de Otorgamiento Art. 71; Una (1) Separación por Fallecimiento; Un (1) Pago Pendiente de Separación por Fallecimiento; Un (1) Pago Pendiente de garantía de Otorgamiento, Una (1) Devolución de Retenciones Indevidas, Cinco (5) Pensiones de Invalidez, Cuarenta y nueve (49) Gastos por Auxilio Fúnebres (26 TGU y 23 SPS); Cinco (5) Gastos por Auxilio Fúnebres con pagos indevidos mayores (3 TGU y 2 SPS):**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
103	Pensiones por Vejez	L.2,090,487.25	Auto de Admisión
01	Jubilación Complementaria	L.2,223.03	Fecha definida en Resolución
89	Separaciones del Sistema	L.13,640.373.61	Fecha de aprobación de Resolución
15	Pensiones por Viudez	L.139,777.51	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
04	Pensiones por Orfandad	L.25,076.15	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
02	Pensiones por Viudez y Orfandad	L.41,482.41	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
07	Garantía de Otorgamiento articulo 123 pago único	L.7,317,713.36	Fecha de aprobación de Resolución
01	Garantía de Otorgamiento articulo 123 pago mensual	L.45,223.94	Fecha de aprobación de Resolución
01	Garantía de Otorgamiento artículo 71	L.177,699.57	Fecha de aprobación de Resolución
01	Separación por Fallecimiento	L.75,840.73	Fecha de aprobación de Resolución
01	Pago Pendiente Separación por Fallecimiento	L.45,377.56	Fecha definida en Resolución
01	Pago Pendiente Garantía de Otorgamiento Articulo 123 Pago Mensual	L.2,578.67	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Devolución de Retenciones Indevidas	L.252,513.68	Fecha de aprobación de Resolución
05	Pensión por invalidez	L.1,056,496.51	Acuerdo de Cancelación
49	Gastos por Auxilio Fúnebre	L.3,204,209.33	Fecha de aprobación de Resolución
05	Gastos por Auxilio Fúnebre con Pagos Indevidos Superiores al Monto Máximo del Beneficio	L.700,524.24	Fecha de aprobación de Resolución

Tegucigalpa M.D.C 21 de febrero de 2024


Ing. Mario Orlando Suazo Lara
SUB DIRECTOR INTERINO

